



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Ver.: 01 Código: CGI.14.1.1.01-12

INFORME FINAL N° 62

<u>Expediente</u>	Memorándum VMPPSE N° 2705/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, por los cuales se recibe el descargo a la Comunicación de Observación N° 32, referente a la Auditoría del Programa Tenonderã a través de la Verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias participantes, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, de los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, en virtud a la Resolución M.D.S. N° 274/2021 "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021.
<u>Referencia</u>	Realizar una Auditoría del Programa Tenonderã a través de la Verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, de los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, del 08 al 13 de Agosto de 2021.
<u>Tema</u>	Emitir informe sobre la Verificación in situ y documental a través del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Máxima Autoridad, Resolución MDS N° 1086 de fecha 14/10/2020 y su modificatoria Resolución MDS N° 691/2021 de fecha 07/06/2021. (TCSP- 800 TENONDERA)
<u>Fecha</u>	09 de setiembre de 2021

1. ANTECEDENTES

EL PROGRAMA TENONDERÃ, surge a partir de la creación de la Resolución SAS N° 651/2014, definida como estrategia de promoción e inclusión económica de familias en situación de pobreza. El Programa Tenonderã surge como instrumento de la Política de Promoción Social, fundamentado en la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de las familias en situación de pobreza, participantes del Programa

Lic. Yvana Galceran
Auditora Senior
DGAII - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Tekoporá, de tal manera que los hogares se establezcan socioeconómicamente, incrementen su resiliencia y sigan por sí mismos en una senda de desarrollo.

El objetivo general del Programa Tenonderá es promover la inclusión socioeconómica de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, preferentemente del programa Tekoporá; a través del desarrollo de capacidades y el incremento de activos.

La Verificación in situ y documental del Programa Tenonderá, de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, Departamentos de Canindeyú y San Pedro, realizado a través del Memorándum VMPPSE N° 1494/2021 y 1937/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 161 y 213/2021, por el cual se recibe listado de participantes del Programa Tenonderá correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021** *“Por las cuales se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderá, del Ministerio de Desarrollo Social”* y el listado de Gestores Empresariales del Programa Tenonderá, y el Memorándum VMPPSE N° 2705/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 278/2021, por los cuales se recibe el descargo a la Comunicación de Observación N° 32, en el marco de la Resolución MDS N° 1086/20 de fecha 14/10/2020, *“Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”* y la Resolución MDS N° 720/2020 *“Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa “TENONDERÁ”, Programa de Apoyo a la Promoción e Inclusión Socioeconómica, Revisión 02, Implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N° 638/2017”*.

En cumplimiento a sus funciones legales, su Plan Anual de Trabajo de Auditoría y de acuerdo al Objetivo Estratégico “Fortalecer el Control Gubernamental” y considerando la importancia social para el país, en cuanto a la implementación efectiva de los Subprogramas por parte del Ministerio de Desarrollo Social, esperando que este informe contribuya a su proceso continuo y con ello la eficiente administración de los Recursos Públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Atendiendo a que la ejecución del Programa TENONDERA constituye objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, programada en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría, Ejercicio Fiscal 2021, surge la necesidad de realizar la Verificación documental e in situ del Programa Tenonderá, de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, Departamentos de Canindeyú y San

Lic. Yviana Galeano
Auditora Sónior
DGAI - MDS

Filgo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Pedro, respectivamente; y además verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos, normas legales, y se ejecuten los controles pertinentes.

2. OBJETIVOS

- Obtener evidencias suficientes y competentes de la entrega efectiva de la asistencia financiera a los participantes.
- Evaluar si los participantes del Programa reúnen los requisitos exigidos para recibir la asistencia financiera.
- Verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de procedimientos administrativos en la entrega de la asistencia financiera, así como del desempeño de los funcionarios de campo en base a sus competencias y funciones.
- Verificar el cumplimiento del perfil del negocio por parte de los participantes, así como del desempeño de los/as Gestores/as Empresariales en base a sus competencias y funciones.

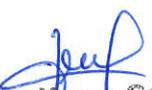
3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis documental y la verificación in situ de los informes proveídos en el Memorándum VMPPSE N° 1494/2021, 1937/2021 y 2705/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 161, 213/2021 y 278/2021, por el cual se recibe listado de participantes del Programa Tenonderá correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021** "Por las cuales se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderá, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021 y el listado de Gestores Empresariales del Programa Tenonderá, e informes correspondiente a participantes y Gestores Empresariales del Departamento de Canindeyú y San Pedro y el descargo a la Comunicación de Observación N° 32, respectivamente, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Se deja constancia que esta Auditoría, para realizar la Verificación documental e in situ de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, de los


Lic. Yvana Galvano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Yohana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Departamentos de Canindeyú y San Pedro, se limita al tamaño de la muestra seleccionada y a la distancia entre los hogares de las familias participantes.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 6.469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020” y su Decreto Reglamentario N° 3.264/2020.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021” y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 “Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social”, se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social
- ✓ Decreto N° 9235/95 “Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República”.
- ✓ Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 20132/2003 “Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado”;
- ✓ Resolución CGR N° 236 de fecha 11 de mayo de 2020 “Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008”.
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP”;
- ✓ Resolución CGR N° 353/2016 “Por la cual se aprueba la actualización del capítulo 2 – “Normas de Auditoría Gubernamental del Paraguay – NAGUP”, del manual de Auditoría Gubernamental”
- ✓ Resolución SAS N° 720/2020 Por la cual se aprueba el Manual operativo del Programa Tenonderã, “Programa de apoyo a la Promoción e Inclusión Socioeconómica” implementado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, y se abroga la Resolución N° 638/2017.
- ✓ Resolución MDS N° 1086/20 de fecha 14/10/2020, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.

Lic. Yvana Galvan
Auditora Súnior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





- ✓ Resolución MDS N° 691 de fecha 07/06/2021 "Por la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P N° 079/2011.
- ✓ Adenda al Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento BNF P N° 079/2011, de fecha 30/12/2014.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas en el Memorándum VMPPSE N° 1494/2021 y 1937/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 161 y 213/2021, por el cual se recibe listado de participantes del Programa Tenonderã correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021** "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021 y el listado de Gestores Empresariales del Programa Tenonderã, e informes correspondiente a participantes del Departamento de Canindeyú y San Pedro, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Así mismo, se presenta un resumen de la totalidad de familias participantes del Programa Tenonderã de los Departamentos del Territorio Nacional, correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021** de la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021:

CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPANTES PRIMERA TRANSFERENCIA 2021			
DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	TOTAL \$	%
ALTO PARANA	224	672.000.000	7%
AMAMBAY	35	105.000.000	1%
BOQUERÓN	34	102.000.000	1%
CAAGUAZU	659	1.977.000.000	22%
CAAZAPA	253	759.000.000	8%
CANINDEYU	330	990.000.000	11%
CONCEPCION	305	915.000.000	10%
CORDILLERA	38	114.000.000	1%
GUAIRÁ	160	480.000.000	5%
ITAPUA	243	729.000.000	8%
ÑEEMBUCU	40	120.000.000	1%
PARAGUARÍ	163	489.000.000	5%
SAN PEDRO	516	1.548.000.000	17%
Total General	3.000	9.000.000.000	100

Lic. Yvana Galvano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Notali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

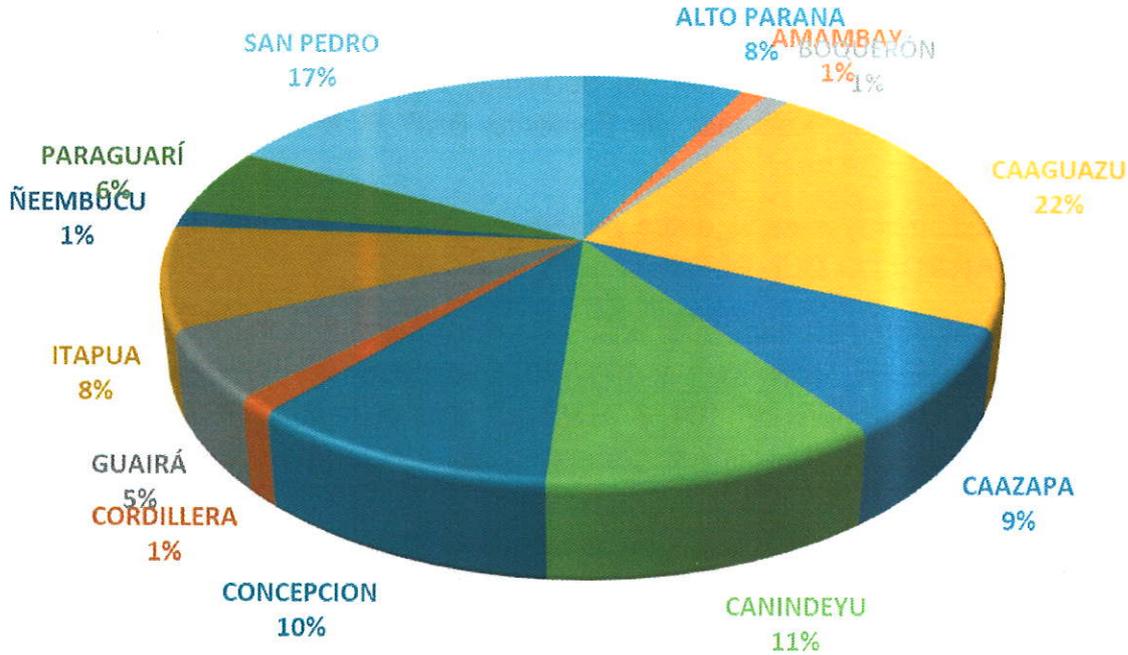
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





*Datos proveídos por la Dirección del Programa Tenonderá

***CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR DEPARTAMENTO
PRIMERA TRANSFERENCIA 2021***



Asimismo, se presenta un resumen por Distritos de los Departamentos de Canindeyú y San Pedro que fueron objeto de muestra por este equipo auditor, correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021** "Por las cuales se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderá, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	CANTIDAD DE FAMILIAS	TOTAL TRANSFERENCIA €	%
CANINDEYÚ	CURUGUATY	57	171.000.000	17%
	GRAL. FRANCISCO ALVÁREZ	9	27.000.000	3%
	MARACANA	9	27.000.000	3%
	NUEVA ESPERANZA	28	84.000.000	8%
	VILLA YGATIMI	29	87.000.000	9%
	YASY KAÑY	48	144.000.000	15%
	YBY PYTÁ	49	147.000.000	15%
	YBYRAROBANA	51	153.000.000	15%
	YPEJHU	50	150.000.000	15%
TOTAL €		330	990.000.000	100%

*Datos proveídos por la Dirección del Programa Tenonderá

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Mayzán
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





DEPARTAMENTO	DISTRITO	CANTIDAD DE FAMILIAS	TOTAL TRANSFERENCIA ¢	%
SAN PEDRO	25 DE DICIEMBRE	50	150.000.000	10%
	CAPIIBARY	20	60.000.000	4%
	CHORE	22	66.000.000	4%
	GRAL. ELIZARDO AQUINO	22	66.000.000	4%
	GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN	27	81.000.000	5%
	GUAJAYVI	38	114.000.000	7%
	ITACURUBI DEL ROSARIO	43	129.000.000	8%
	LIBERACIÓN	29	87.000.000	6%
	LIMA	9	27.000.000	2%
	NUEVA GERMANIA	19	57.000.000	4%
	SAN ESTANISLAO	60	180.000.000	12%
	SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU	26	78.000.000	5%
	SANTA ROSA DEL AGUARAY	71	213.000.000	14%
	UNIÓN	13	39.000.000	3%
	VILLA DEL ROSARIO	20	60.000.000	4%
	YATAITY DEL NORTE	23	69.000.000	4%
YRYBUCA	24	72.000.000	5%	
TOTAL ¢		516	1.548.000.000	100%

*Datos proveídos por la Dirección del Programa Tenonderã

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

En referencia a la Verificación documental e in situ del Programa Tenonderã, de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, realizado a través del Memorándum VMPPSE N° 1494/2021 y 1937/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 161 y 213/2021, por el cual se recibe listado de participantes y Gestores Empresariales del Programa Tenonderã, e informes correspondiente a participantes del Departamento de Canindeyú y San Pedro, del 08 al 13 de Agosto de 2021, en virtud a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021** "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social, esta Auditoría emite las siguientes observaciones:

Lic. Yvana Galcano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





OBSERVACIÓN N° 1: FALTA DE GESTOR EMPRESARIAL

Mediante el monitoreo y la verificación In Situ al Programa Tenonderã en el Departamento de Canindeyú y San Pedro, se evidenció la falta de Gestor Empresarial en los distritos de Yby Pyta y Lima, a fin de realizar el acompañamiento, asistencia y seguimiento a la unidad productiva, verificando la correcta utilización de los recursos y así cumplir con eficiencia y eficacia a lo que establece la **Resolución N° 720/2020** sobre el Manual Operativo del Programa en el punto **1.2.5 Capacitaciones y Acompañamiento a las familias participantes**, que textualmente expresa cuanto sigue: *“El departamento de Operaciones elaborara un Plan de Capacitación y lo remitirá a los Gestores Empresariales para iniciar el proceso de las capacitaciones y acompañamiento a los participantes del Programa, el mecanismo podrá ser individual o grupal y la modalidad podrá ser presencial o virtual. Los participantes recibirán capacitaciones en los módulos de Desarrollo Humano, Manejo de Negocios y Educación Financiera. Asimismo, podrán recibir capacitaciones de acuerdo al rubro específico del negocio seleccionado, durante el periodo de permanencia en el Programa”.*

Es importante mencionar el ítem 1.3 Monitoreo y Seguimiento a los participantes en los Distritos que no cuenten con gestores empresariales será realizados por técnicos del Departamento de Operaciones del Programa Tenonderã

Para mayor comprensión, se presenta el detalle de la cantidad de participantes por distrito dentro de la muestra seleccionada:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA TRANSFERENCIA 2021	MONTO EN ₡ POR CANTIDAD DE PARTICIPANTES SIN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA TRANSFERENCIA 2021
CANINDEYU	YBY PYTA	49	147.000.000
SAN PEDRO	LIMA	9	27.000.000
TOTAL GENERAL		58	174.000.000

Como se puede apreciar existe un total de 58 (cincuenta y ocho) participantes que percibieron la suma total de **₡ 174.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones)** y que no reciben seguimiento y acompañamiento por parte del Programa TENONDERÃ, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021.

Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderã por Memorandum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

De acuerdo a lo observado por el equipo auditor sobre la falta de Gestor Empresarial, la Dirección del Programa, realizará las gestiones para adecuar el acompañamiento a los

[Firma]
Lic. Yvana Galvano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Geral de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Firma]
Lic. Yohana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Firma]
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





participantes del Distrito de Yby Pyta, a través de Gestores Empresariales del Departamento de Canindeyú; a su vez, para el Distrito de Lima, a través de Gestores del Departamento de San Pedro.

Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderã, **no se regulariza la Observación N° 1**, por encontrarse en proceso de realizar las gestiones administrativas para adecuar el acompañamiento a las familias participantes para los Distritos de Yby Pyta y Lima, de los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, respectivamente.

OBSERVACIÓN N° 2: INCUMPLIMIENTO DE PERFIL DE NEGOCIO (Ver Anexo I)

De acuerdo a la verificación in situ y según entrevistas realizadas en el Departamento de Canindeyú, Distritos de Villa Yby Pyta y Villa Ygatimi, así también en el Departamento de San Pedro, Distrito de Itacurubi del Rosario y Lima, se ha evidenciado el incumplimiento de Perfil de negocio por parte de los participantes del Programa Tenonderã, algunos casos se detallan a continuación:

YBY PYTA

La participante Irene González Duarte con C. I. N° 2.395.307, en la entrevista realizada manifestó a este equipo auditor haber recibido la transferencia por ₡ 3.000.000 (guaraníes tres millones), en principio elaboró su perfil de negocio para "Producción Avícola" lo cual se evidencia en los documentos proveídos por el Programa, sin embargo, se pudo evidenciar que finalmente realizó la cría de cerdos "Producción Porcina". Al ser consultada por los documentos de la compra de los cerdos, manifestó no poseer, por lo que el equipo no pudo evidenciar la compra efectiva, pero si se pudo visualizar que el negocio se encontraba en funcionamiento al momento de la verificación.

Participante Irene González



Lic. Yvana Galoano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Johana Norali Benítez
Jefa Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Mi perfil de negocio

Fecha: 23.02.2011

Perfil de Negocio - Versión: 03 - Código: GPSE.1.5.302.10

1. Mi negocio es: Relación con algún negocio anterior

2. ¿Qué negocio voy a poner? **Producción Avícola**

3. Mi nombre: **Irma Escobar Davie**

4. ¿Por qué elegí este negocio? **Es Rentable**

5. Mi número de cédula: **2995309**

6. Celular número: **0987758837**

7. ¿Con quién voy a poner mi negocio? Familia o amigo/a

8. ¿A quién voy a vender? Vecinos y otros

9. Localidad y distrito: **Yby Pita 2 - Yby Pita**

10. ¿Dónde estará mi negocio? **En mi casa**

¿CON QUÉ CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO?

1. Soy miembro de alguna asociación, grupo o comité SI NO

2. Estoy cerca de mis clientes SI NO

3. Facilidad para convencer y convencer SI NO

4. Medio de transporte propio SI NO

5. Acceso a medio de transporte SI NO

6. Terreno SI NO

7. Herramientas / utensilios SI NO

8. Experiencia previa SI NO

9. Disposición sobre su negocio SI NO

10. Viabilidad de salir adelante SI NO

11. Ayuda de familiares o amigos SI NO

Otras cosas que me ayuden a que el negocio funcione:

¿QUÉ NECESITO PARA MI NEGOCIO?

Descripción / unidades	Monto Total Gs.
10 huevos	2000 000 Gs.
2 pollo a la pata	500 000 Gs.
500 lechitos	500 000 Gs.
10000 para vender	10000 000 Gs.
50 gallinas doble propósito	1 000 000 Gs.
2 bebederos	50 000 Gs.
2 comederos	50 000 Gs.
4 paquetes de Balanceado	200 000 Gs.
Total Gs.	3 000 000 Gs.

Costos (en guaraníes): **Tres millones Gs.**

Verificado por: **[Firma]**

Idéntica situación se encuentra la del participante Sr. Arnaldo Ruiz con C.I.: 2.961.467, quien manifestó en entrevista a este equipo auditor haber recibido la transferencia por $\$$ 3.000.000 (guaraníes tres millones) para realizar el perfil de negocio de "Producción Bovina - Compra de vaca". Sin embargo, en documentos proveídos por el programa, el perfil de negocio menciona "Producción Avícola - Compra de gallinas", el mismo manifestó que el costo de las compras de las gallinas era muy superior.

Participante Arnaldo Ruiz

Mi perfil de negocio

Fecha: 22.02.2011

Perfil de Negocio - Versión: 03 - Código: GPSE.1.5.302.10

1. Mi negocio es: Relación con algún negocio anterior

2. ¿Qué negocio voy a poner? **Producción Avícola**

3. Mi nombre: **Arnaldo Ruiz**

4. ¿Por qué elegí este negocio? **Es Rentable**

5. Mi número de cédula: **2961467**

6. Celular número: **0912378812**

7. ¿Con quién voy a poner mi negocio? Familia o amigo/a

8. ¿A quién voy a vender? Vecinos y otros

9. Localidad y distrito: **Yby Pita 2 - Yby Pita**

10. ¿Dónde estará mi negocio? **En mi casa**

¿CON QUÉ CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO?

1. Soy miembro de alguna asociación, grupo o comité SI NO

2. Estoy cerca de mis clientes SI NO

3. Facilidad para convencer y convencer SI NO

4. Medio de transporte propio SI NO

5. Acceso a medio de transporte SI NO

6. Terreno SI NO

7. Herramientas / utensilios SI NO

8. Experiencia previa SI NO

9. Disposición sobre su negocio SI NO

10. Viabilidad de salir adelante SI NO

11. Ayuda de familiares o amigos SI NO

Otras cosas que me ayuden a que el negocio funcione:

¿QUÉ NECESITO PARA MI NEGOCIO?

Descripción / unidades	Monto Total Gs.
10 huevos	2000 000 Gs.
2 pollo a la pata	500 000 Gs.
500 lechitos	500 000 Gs.
10000 para vender	10000 000 Gs.
50 gallinas doble propósito	1 000 000 Gs.
2 bebederos	50 000 Gs.
2 comederos	50 000 Gs.
4 paquetes de Balanceado	200 000 Gs.
Total Gs.	3 000 000 Gs.

Costos (en guaraníes): **Tres millones Gs.**

Verificado por: **[Firma]**

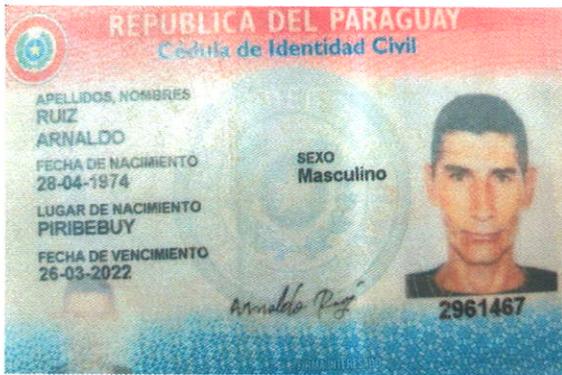
Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





VILLA YGATIMI

La Sra. Teodora Mendoza Galeano con C. I. N° 2.348.247, pareja del participante Gerardo Bogarin Recalde con C. I. N° 1.591.917, manifestó que el mismo no se encontraba en el momento de la verificación y alega haber percibido la suma de ₡ 3.000.000 (guaraníes tres millones) por parte del Programa Tenonderã, y al ser consultada sobre su perfil de negocio, expresó haber realizado la compra de una vaca para “Producción Bovina”, sin embargo, en los documentos proveídos por el programa se evidencia Perfil de Negocio “Almacén o Despensa”.

Participante Gerardo Bogarin Recalde

Mi perfil de negocio

Fecha: 26/09/2020

Perfil de Negocio - Persona: 03 - Código GPMF: 13.302.10

1 Mi nombre: Gerardo Bogarin Recalde

2 ¿Qué negocio voy a poner? Almacén o despensa

3 Mi negocio es: Relacionado con algún negocio anterior

4 ¿Por qué elegí este negocio? Rentable

5 ¿Con quién voy a poner mi negocio? Familia o amigo/a

6 ¿A quién voy a vender? Vecinos y otros

7 Localidad y distrito: Villa Ygatimi

¿Dónde estará mi negocio? En mi casa

Mi número de cédula: 1591917

Celular número: 0983159286

¿CON QUÉ CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO?

1. Soy miembro de alguna asociación, grupo o comité	SI NO	6. Terreno	SI NO	Otras cosas que me ayuden a que el negocio funcione:
2. Estoy cerca de mis clientes	SI NO	7. Herramientas / Insumos	SI NO	
3. Facilidad para comunicar y conectar	SI NO	8. Experiencia previa	SI NO	
4. Medio de transporte propio	SI NO	9. Capacitación sobre tu negocio	SI NO	
5. Acceso a medio de transporte	SI NO	10. Voluntad de salir adelante	SI NO	
		11. Ayuda de familiares y/o amigos	SI NO	

¿QUÉ NECESITO PARA MI NEGOCIO?

TIERRAS / CULTIVOS / SIEMBRA / REPARACIONES	
Descripción / unidades	Monto Total ₡.
MATERIAS PRIMAS / INSUMOS / ANIMALES	
Descripción / unidades	Monto Total ₡.
Materias primas: Varios: Varios, proporcional, sal, o mas, etc)	3.000.000
SERVICIOS / EQUIPAMIENTO / TRANSPORTE / OTROS	
Descripción / unidades	Monto Total ₡.

¿Cuánto necesito? TOTAL ₡. 3.000.000

Guaraníes: Tres millones

Participante: Gerardo Bogarin

Provincia: Itapúa

Lic. Ivana Galeano
Auditora Sênior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





En similar situación se encuentra el Sr. Crispín Franco Galeano con C. I. 1.865.469, que en principio elaboró su perfil de negocio "Almacén o Despensa" lo cual se evidencia en los documentos proveídos por el programa, sin embargo se ejecutó la compra de una vaca "Producción Bovina" según manifestaciones de su pareja la Sra. Saturnina López de Franco con C. I. N° 2.679.488, a quien se le realizó la entrevista debido a que el Sr. Crispín Franco no se encontraba en el momento de la verificación.

Participante Crispín Franco

Mi perfil de negocio

Fecha: 20/09/2020

¿Qué negocio voy a poner?
Almacén o Despensa

1. Mi nombre: Crispín Franco Galeano
Mi número de cédula: 1865469
Celular número: 0982658589

2. ¿Por qué elegí este negocio?
Rentable

3. Mi negocio es:
Relacionado con algún negocio anterior

4. ¿A quién voy a vender?
Vecinos y otros

5. ¿Con quién voy a poner mi negocio?
Familia o amigo/a

7. Localidad y distrito: Kant. Vaino / Paraguari
¿Dónde estará mi negocio?
En mi casa

¿CON QUÉ CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO?

1. Soy miembro de alguna asociación, grupo o comité	SI NO	6. Terreno	SI NO	Otras cosas que me ayuden a que el negocio funcione:
2. Estoy cerca de mis clientes	SI NO	7. Herramientas / Insumos	SI NO	
3. Facilidad para comunicar y convencer	SI NO	8. Experiencia previa	SI NO	
4. Medio de transporte propio	SI NO	9. Capacitación sobre tu negocio	SI NO	
5. Acceso a medio de transporte	SI NO	10. Voluntad de salir adelante	SI NO	
		11. Ayuda de familiares / Vta amigos	SI NO	

¿QUÉ NECESITO PARA MI NEGOCIO?

Descripción / unidades	Monto Total Gs.
Almacén / unidades	
Herramientas, insumos, fibra, mano de obra, alquiler, alquiler est	1.000.000
Producción animal	900.000
Equipo para el negocio	
Descripción / unidades	Monto Total Gs.

¿Cuánto necesito? TOTAL Gs. 2.000.000

Giros: Tres millones

Participante: Crispín Franco
Responsible: Lic. Agustina Arce

Lic. Yvana Galbano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Genl. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Para mayor comprensión se presenta el siguiente cuadro de resumen donde se evidenció el incumplimiento de Perfil de Negocio por parte de los participantes del Programa Tenonderá de los Distritos de Yby Pyta y Villa Ygatimi, del Departamento de Canindeyú, y Lima e Itacurubi del Rosario del Departamento de San Pedro:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	C.I Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE NEGOCIO CONFORME DOCUMENTACIÓN PROVEÍDA POR EL PROGRAMA TENONDERÁ	PERFIL DE NEGOCIO CONFORME VERIFICACIÓN IN SITU DGAI	MONTO DE LA TRANSFERENCIA \$
CANINDEYU	YBY PYTA	2.395.307	GONZALEZ DUARTE	IRENE	PRODUCCION AVICOLA	PRODUCCION PORCINA (CRIA DE CHANCHOS)	3.000.000
		2.961.467	RUIZ	ARNALDO	PRODUCCIÓN AVÍCOLA	PRODUCCION BOVINA (COMPRA DE VACA)	3.000.000
	VILLA YGATIMI	1.591.917	BOGARIN RECALDE	GERARDO	ALMACEN O DESPENSA	PRODUCCION BOVINA (COMPRA DE VACA)	3.000.000
		1.865.469	FRANCO GALEANO	CRISPIN	ALMACEN O DESPENSA	COMPRA DE VACA (PRODUCCION BOVINA)	3.000.000
SAN PEDRO	LIMA	3.718.161	RODAS CABRERA	ROSANA ELIZABETH	PRODUCCION PORCINA	PRODUCCION BOVINA (COMPRA DE VACA)	3.000.000
	ITACURUBI DEL ROSARIO	6.236.787	MARECO ESCURRA	RUMILDA	PRODUCCION BOVINA	ALMACEN O DESPENSA	3.000.000
		2.265.635	MELO LARROSA	FELICIA	PRODUCCION AVICOLA	PRODUCCION BOVINA (CRIA DE VACAS)	3.000.000
TOTAL GENERAL							21.000.000

[Signature]
Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Signature]
Lic. Yohana Notali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Cabe resaltar que, no se visualiza el **Acta de Cambio de Negocio/Recurso/Titular/Baja**, a participantes que presentan cambio de negocios, de acuerdo a lo que establece el punto **1.1.11 Aprobación de Perfiles de Negocios**, del Manual Operativo del Programa Tenonderá - **Resolución N° 720/2020** "En el marco de la verificación de los perfiles de negocios y en caso de que se detecten cualquier tipo de cambios en los mismos se deberá utilizar **Acta de Cambio de Negocio/Recurso/Titular/Baja**, según registro aplicable vigente.

Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderá por Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

En referencia a lo citado por el equipo auditor sobre el incumplimiento del Perfil de Negocio. Al respecto se realizó la adecuación de las documentaciones correspondientes a la aplicación del instrumento ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, para los cambios de perfil de negocio de participante en los Distritos de Yby Pyta y Villa Ygatimi, del Departamento de Canindeyú y Itacurubi del Rosario en el Departamento de San Pedro. Así mismo, para el distrito de Lima, se procederá a realizar la gestión para realizar el cambio de negocio correspondiente a dicha participante. (Ver adjunto documentación)

Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderá, se visualiza la adecuación de las documentaciones correspondientes a la aplicación del instrumento ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, para los cambios de perfil de negocio de los participantes de Yby Pyta y Villa Ygatimi, del Departamento de Canindeyú y Itacurubi del Rosario del Departamento de San Pedro, no así de la participante Rosana Elizabeth Rodas Cabrera del Distrito de Lima, por lo tanto, **se regulariza parcialmente la Observación N° 2**. Asimismo, es importante darle continuidad al proceso de control interno de manera a cerciorarse que no se presenten otros casos similares en el distrito o en los demás distritos del Departamento de Canindeyú y San Pedro e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa Tenonderá.


Lic. Ivana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Johana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





OBSERVACIÓN N° 3: FALTA DE EJECUCIÓN DEL PERFIL DE NEGOCIO (Ver Anexo II).

Durante la verificación in situ realizada por este equipo auditor del 08 al 13 de agosto del 2021, se evidencia a participantes que recibieron la asistencia financiera de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones), en el mes de Abril del 2021, por parte de la Dirección del Programa Tenonderã y habiendo suscripto Declaración Jurada de compromiso de invertir los recursos en el perfil de negocio seleccionado, y transcurrido casi aproximadamente 04 (cuatro) meses no se ha ejecutado el emprendimiento.

Para mayor comprensión se expone los casos detectados:

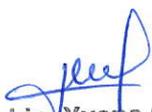
YBY PYTA – RAMONA GAUTO DE PEREZ

El equipo auditor se trasladó a la vivienda de la Sra. Ramona Gauto de Pérez con C.I.:3.948.775, quien elaboró su perfil de negocio de “Producción Avícola”, manifiesta que ha recibido la asistencia financiera de G\$ 3.000.000 (guaraníes tres millones) por el Programa Tenonderã, sin embargo, al ser consultada sobre la ejecución de su emprendimiento, la misma menciona que hasta la fecha no ha podido realizar las compras para la realización del mismo ya que necesita más dinero para que su negocio sea en grande.



VILLA YGATIMI – MARIA IRMA OJEDA CANTERO

La participante, Sra. Maria Irma Ojeda Cantero con C.I.:1.523.848, manifestó en entrevista haber recibido la transferencia por G\$ 3.000.000 (guaraníes tres millones), para la ejecución de su perfil de negocio “Almacén o Despensa”, el cual aún no ha sido ejecutado a la fecha de esta auditoría, ya que su madre se encontraba enferma y falleció y que estaría realizando la compra de los insumos para la elaboración de su negocio en el mes de Setiembre.

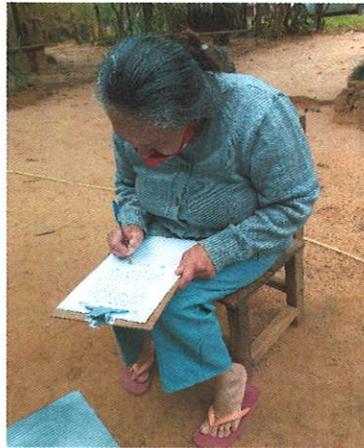

Lic. Yvana Galbano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Genl. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Johana Noralt Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Por tanto, este equipo auditor evidencia la necesidad de establecer dentro de las reglamentaciones vigentes y/o dentro del Acta de Compromiso suscrito por el participante y representantes del Programa Tenonderá, un período máximo para la ejecución del perfil de negocio, considerando el compromiso que representa el uso de manera eficiente y eficaz de los recursos del Estado, situación ya observada durante el ejercicio fiscal 2020.

Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderá por Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

La Dirección del Programa ha realizado las gestiones para la adecuación de documentación referente a lo mencionado por el equipo auditor sobre la falta de ejecución de perfil de negocio. Al respecto, se remite en adjunto las ACTAS DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, correspondiente a la baja de los participantes citados en dicha observación.

Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderá, se visualiza el instrumento ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, correspondiente a la baja de los participantes Ramona Gauto de Pérez y María Irma Ojeda Cantero, por lo tanto, **se regulariza la Observación N° 3**. Asimismo, es importante darle continuidad al proceso de control interno de manera a cerciorarse que no se presenten otros casos similares en el distrito o en los demás distritos del Departamento de Canindeyú y San Pedro e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa Tenonderá.

Lic. Ivana Galeano
Auditora Sênior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yanina Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





OBSERVACIÓN N° 4: TRANSFERENCIA UTILIZADA EN OTROS FINES AL PROGRAMA. (Ver Anexo III)

En base a la verificación in situ y entrevista realizada a la participante Agustina González Pérez con C. I. N° 3.270.590 de la localidad Yby Pyta 2, distrito de Yby Pyta Departamento de Canindeyú, se evidenció la falta de ejecución del negocio expuesto en el perfil "Producción Avícola", destinando los recursos financieros recibidos el 22 de abril de 2021, la suma de ₡ 3.000.000 (guaraníes tres millones), para otros fines que no se encuentran abocados entre los objetivos del Programa Tenonderá.

Para mayor comprensión se expone el siguiente detalle:

DATOS S/ EL PERFIL DE NEGOCIO SUSCRITO POR LA PARTICIPANTE		DOCUMENTOS Y DATOS PROPORCIONADOS S/ ENTREVISTA IN SITU A LA PARTICIPANTE
¿Qué negocio voy a poner?	¿Qué necesito para mi negocio?	Insumos adquiridos por la transferencia recibida por el Programa Tenonderá.
PRODUCCION AVICOLA	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Eternit – ₡ 200.000 • 2 Rollos tejido – ₡ 500.000 • 500 ladrillos _ ₡ 500.000 • 10 portland – ₡ 500.000 • 50 gallinas doble propósito – ₡ 1.000.000 • 2 Bebedero – ₡ 50.000 • 2 Comederos – ₡ 50.00 • 4 Paquetes de balanceado – ₡ 200.000 	Boleta de presupuesto y factura de los Materiales de Construcción – suma total de ₡. 5.518.200 (guaraníes cinco millones quinientos dieciocho mil doscientos).

De acuerdo al cuadro expuesto anteriormente, se evidencia que la participante utilizó parte de los recursos financieros recibidos por el Programa Tenonderá para la construcción de una habitación, incumpliendo con lo previsto en el perfil de negocio suscripto por la participante en fecha 23/02/2021.



[Signature]
Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Signature]
Lic. Johana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





ALONSO
Materiales Para Construcción de Ovidio Alonso Meza
Cel.: (0972) 800-827
Carretera y Bñes Cas - 450 este Antes del Cruce Km 7 Cas Yby Pita - Guairapá - Paraguay

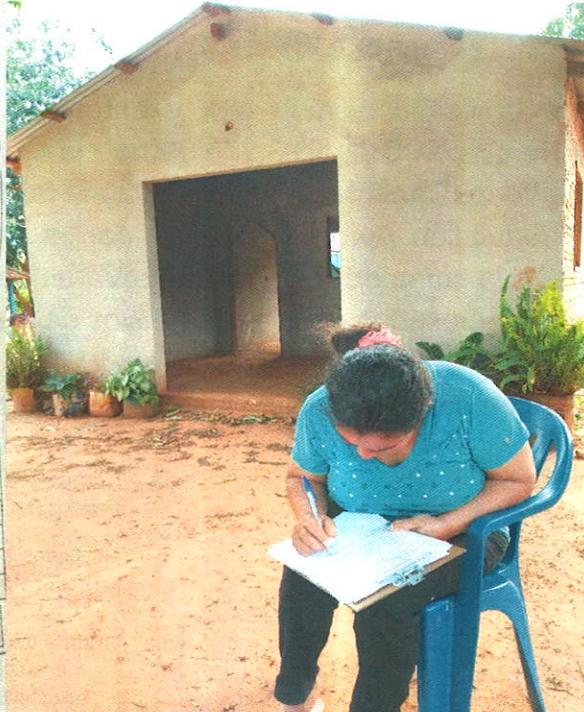
PRESUPUESTO
RUC: 3378028 - 5
Nº 0000333

Cant. (0971) 163631 de de 10

Cliente:
Dirección: Tel.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	TOTAL
1800	Huevo	1200	1440.000
30	Valluni Azul	53.000	1590.000
10	Zinc 3mm	65.000	1900.000
6	Clavo Zinc	15.000	90.000
2	mm		25.000
TOTAL			4445.000

Son Gs.



REPRETERIA T&O - (0983) 252149/(0986) 413312
Cliente: B40-AGUSTINA
C.I. o RUC:
Dir: YBYPYTA 2
Tel: /

Boleta: 11010
Pagina: 1/1
Fecha: 22/04/2014
Hora: 12:00:22
Vendedor: SIM NORD

Código	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Sub Total
4371	5,00	BIBARRA ALGAYATA 3' MM COMUN	4,000	20,000
1552	8,00	FISO 50X50 PORTE Y DMS ALACA	31,500	252,000
12181	2,00	TERCIADA 9MM EUCALIPTO	75,000	150,000
12757	1,00	TERCIADA 12MM EUCALIPTO	130,000	130,000
7421	3,00	DEFANETA ARGAMASA (601) 20 KG	20,000	60,000
23521	3,00	EIBASPA RIO DONADO EL CAJON 3	5,000	15,000
1820	2,00	RESUNTE FLEXIVEL BLANCO	11,000	22,000
7731	18,00	TORNILLO MITOFTX OXITE	11,000	198,000
9157	12,00	TORNILLO MITOFTX OXISS	11,000	132,000
Imp: 9			Liq. IVA 10%:	61,200
			Liq. IVA 3%:	13,350
Total Vendedor				475,200
Descontos:				0,00
Total Pagar				475,200

Cabe resaltar, que la misma firmó el Acta de Compromiso de Participación del Programa Tenonderã, en donde se comprometen a cumplir con los requisitos que textualmente expresa: en el **Punto 3**. "Destinar los recursos financieros asignados únicamente para el desarrollo del Perfil de Negocio y aceptar que en el caso de que no se destinen los recursos para este fin, el programa realice los trámites administrativos y de verificación pertinentes". Así también, se menciona en el acta que: "El incumplimiento de uno de los requisitos dará derecho al MDS a emprender acciones tendientes a la suspensión de la asistencia comprometida en el marco del programa" y además cuenta con una Declaración Jurada suscripta, referente al compromiso para hacer buen uso e invertir los recursos en el emprendimiento seleccionado.

Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Genl. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderã por Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

Al respecto se ha realizado la aplicación del instrumento ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, para la baja del participante, de acuerdo a lo descrito por el equipo auditor. Se adjunta la documentación correspondiente.

Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderã, se visualiza el instrumento ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, correspondiente a la baja de la participante Agustina González Pérez, por lo tanto, **se regulariza la Observación N° 4**. Asimismo, es importante darle continuidad al proceso de control interno de manera a cerciorarse que no se presenten otros casos similares en el distrito o en los demás distritos del Departamento de Canindeyú y San Pedro e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa Tenonderã.

OBSERVACIÓN N° 5: FALTA DE INSTRUMENTOS APLICABLES (ANEXO IV)

Mediante la verificación realizada a las documentaciones remitidas en el Memorándum VMPPSE N° 1937/2021, Dirección Programa Tenonderã – Memorándum N° 213/2021, se evidencia que participantes del Departamento de Canindeyú y San Pedro, correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2021, del Programa Tenonderã, Resolución MDS N° 274/2021, no cuentan con los documentos de Acta de Compromiso y Declaración Jurada.


Lic. Yvana Galcano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Johana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Para mayor comprensión se presenta los casos detectados:

DEPARTAMENTO/DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	RUBRO	MONTO TRANSFERENCIA ₡	OBSERVACIÓN
SAN PEDRO/ GRAL RESQUIN	ANIANO SANCHEZ ARECO	4.589.976	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	FALTA DECLARACION JURADA
	JORGE PAVON MONTIEL	3.587.831	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	
	ODALIA MARISA CUEVAS	6.853.897	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	
	DAMIANA PERALTA MENDEZ	6.096.486	PRODUCCION PORCINA	3.000.000	
	PORFIRIA MALDONADO BERNAL	2.699.964	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	
	JORGELINA SOSA	4.975.049	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	
	CEFERINA CUBILLA ESPINOLA	2.968.647	PRODUCCION AVICOLA	3.000.000	
	ESMILCE DENIS PEREZ	6.836.924	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	
CANINDEYU / YBY PYTA	ERNESTINA MARIN PANIAGUA	3.866.686	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	FALTA ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACION JURADA

Es importante resaltar lo establecido en el Manual Operativo del Programa Tenonderá aprobado por **Resolución MDS N° 720/2020 de fecha 23/07/2020** punto **1.1.10 Elaboración de Perfil de Negocio** “Una vez firmado el Acta de Compromiso de Participación, donde la familia expresa su interés, conformidad y vinculación voluntaria al Programa y asume los compromisos estipulados, incluyendo el uso correcto de los recursos facilitados por la SAS, se elabora su Perfil de Negocio”, y en el **punto 1.3 Monitoreo y Seguimiento** “Los participantes del Programa firmaran una declaración jurada, afirmando su compromiso para invertir los recursos recibidos en el emprendimiento seleccionado”

Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderá por Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

Según lo descrito por el equipo auditor sobre la falta de instrumentos aplicables. Al respecto se procedió a la adecuación de la documentación de Declaración Jurada de los participantes y Acta de Compromiso de Participación descritos en el cuadro de la presente observación. Se remite en adjunto la documentación correspondiente.

Lic. Yvana Galvano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Johana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Farres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderã, se visualiza la adecuación de las documentaciones de Declaración Jurada y Acta de Compromiso de Participación de los participantes expuestos en el cuadro de la observación, por lo tanto **se regulariza la Observación N° 5.**

OBSERVACIÓN N° 6: FALTA DE DATOS EN INSTRUMENTOS APLICABLES (ANEXO V)

De acuerdo a la verificación documental realizada al registro aplicable, Perfil de Negocio, en su Versión 03, de participantes de los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2021, del Programa Tenonderã, Resolución MDS N° 274/2021 se visualiza la falta de datos en los campos que se exponen con mayor detalle en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO /DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	RUBRO	MONTO TRANSFERENCIA G	OBSERVACIÓN
SAN PEDRO/ GRAL. RESQUIN	ALICIA GONZALEZ BAZAN	3.923.559	PRODUCCIÓN BOVINA	3.000.000	FALTA DE DATOS EN EL ITEM MI NEGOCIO ES?
	IGNACIO MARTINEZ	4.836.559	PRODUCCION AVICOLA	3.000.000	FALTA DE DATOS EN EL ITEM MI NEGOCIO ES?
CANINDEYU/ VILLA YGATIMI	MARIA IRMA OJEDA CANTERO	1.523.848	ALMACEN O DESPENSA	3.000.000	FALTA DE DATOS EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? PUNTO 1.

Es importante resaltar lo establecido en el Manual Operativo del Programa Tenonderã aprobado por **Resolución MDS N° 720/2020 de fecha 23/07/2020** punto 1.1.10. Elaboración de Perfil de Negocio: *“El Gestor Empresarial conjuntamente con el participante elaborarán el Perfil de Negocio, cuya elección del negocio específico será decisión exclusiva del participante, para ello se utilizará el instrumento aplicable Perfil de Negocio, establecido en el Manual Operativo.*

Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderã por Memorandum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

La Dirección ha realizado la adecuación documental en referencia a lo mencionado por el equipo auditor sobre la falta de datos en instrumentos aplicables. Al respecto se remite en adjunto la documentación correspondiente.

Lic. Yvana Galeano
Auditora Sênior
DGAII - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderã, se visualiza en el registro aplicable, Perfil de Negocio la adecuación de datos en los campos, por lo tanto, **se regulariza la Observación N° 6.**

OBSERVACIÓN N° 7: INCONSISTENCIA DE DATOS EN INSTRUMENTOS APLICABLES (ANEXO VI)

Conforme a la verificación documental realizada a participantes del Departamento de San Pedro, distrito de Itacurubi del Rosario, primera transferencia del ejercicio fiscal 2021, Resolución MDS N° 274/2021, se evidencia la inconsistencia de datos en el Perfil de Negocio, en algunos ítems se marcaron las casillas de SI y NO, dejando así una doble marcación.

A modo de ejemplo se presenta los siguientes casos:

DEPARTAMEN TO/DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	RUBRO	MONTO TRANSFERENCIA ¢	OBSERVACIÓN
SAN PEDRO/ ITACURUBI DEL ROSARIO	MARIA LILIANA CORONEL MIRANDA	4.500.026	PRODUCCION AVICOLA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	RUMILDA MARECO ESCURRA	6.236.787	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	FRANCISCA RODRIGUEZ DE CABRERA	1.730.150	PRODUCCION AVICOLA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	NILDA ROSANA AGUILAR DUARTE	4.338.769	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	CELESTINA ESPINOLA RAMIREZ	2.629.036	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	IRENEO VERA	4.000.979	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	FULVIA SOLEDAD DIAZ LUGO	5.327.019	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO
	MARIA PRIETO	3.343.236	PRODUCCION BOVINA	3.000.000	EN EL ITEM CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO? EN EL PUNTO 1. SE MARCARON EN LAS CASILLAS SI y NO

De igual manera se presenta una inconsistencia de datos entre la Planilla de Participantes remitida en el Memorándum VMPPSE N° 1937/2021 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã - Memorándum N° 213/2021 y el registro aplicable Perfil de Negocio en cuanto al rubro del negocio del participante.

A continuación se presenta en detalle el caso detectado:

[Signature]
Lic. Yvana Galcano
Auditora Sénior
DGAI - MDS

[Signature]
Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Signature]
Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





DEPARTAMENTO /DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	RUBRO S/ PLANILLA REMITIDA POR EL PROGRAMA TENONDERA	RUBRO S/ PERFIL DE NEGOCIO	RUBRO S/ DECLARACION JURADA
CANINDEYU/ YBYPYTA	ANGELINA ACUÑA	4.464.045	PRODUCCIÓN AVICOLA	PRODUCCIÓN PORCINA	
SAN PEDRO/ ITACURUBI DEL ROSARIO	DELIA CARMEN RAMIREA VILLALBA	4.085.051	PRODUCCIÓN PORCINA		PRODUCCIÓN BOVINA
SAN PEDRO/ ITACURUBI DEL ROSARIO	FRANCISCA CAÑETE DE SANABRIA	2.410.489	PRODUCCIÓN AVICOLA	PRODUCCIÓN PORCINA	

Asimismo, se visualiza una inconsistencia en el número de Cedula de la participante Sindia Beatriz Lugo Arévalos en el Perfil de negocio, para mayor comprensión se presenta el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO/DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE C.I.	NUMERO DE C.I. EN PERFIL DE NEGOCIO
SAN PEDRO/ITACURUBI DEL ROSARIO	PEGUAHO	SINDIA BEATRIZ LUGO AREVALOS	3.019.289	3.019.239

Se presenta una inconsistencia en las localidades donde residen los participantes del Departamento de Canindeyú, distrito de Yby Pyta del Departamento de San Pedro, distrito de Itacurubi del Rosario, se presenta cuadro de resumen para mayor comprensión:

DEPARTAMENTO/ DISTRITO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I. Nº	DISTRITO SEGUN LISTADO REMITIDO POR EL PROGRAMA TENONDERA	DISTRITO SEGUN VERIFICACION IN SITU
CANINDEYU/ YBYPYTA	GONZALEZ DUARTE	IRENE	2395307	BRITEZ KUE	YBY PYTA 2
	ARZAMENDIA RIVAS	MARIA NELLY	2912418	SAN JOSE	BRITEZ CUE
	ANTUNES DE PERA	RAMONA	2884886	YVYPYTA	BRITEZ CUE
SAN PEDRO/ITACURUBI DEL ROSARIO	MARECO ESCURRA	RUMILDA	6236787	PEGUAHO	SAN JOSE

Lic. Yvana Galvano
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Lic. Johana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderã por Memorandum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

En referente a la presente observación sobre la inconsistencia de Datos en Instrumentos Aplicables. La Dirección del Programa ha realizado la adecuación documental en los perfiles de negocio según cuadro de referencia de la observación.

En lo que respecta a la inconsistencia de datos sobre planilla de participantes con rubros, en el ítem correspondiente a la participante Angelina Acuña se ha incurrido en un error de tipeo; sobre la participante Delia Ramírez, se realizará la adecuación documental de la Declaración Jurada; sobre la participante Francisca Cañete se ha incurrido en un error de tipeo.

En referencia a la participante Sindia Lugo, se ha procedido a corrección documental en el perfil de negocio, el cual se remite en adjunto.

De acuerdo al cuadro de inconsistencia en descripción de localidades en el perfil de negocio, se procedió a la corrección documental de las participantes Irene González Duarte y Rumilda Mareco Escurra; Así mismo, las participantes Maria Nelly Arzamendia Rivas y Ramona Antúnez de Pera, se procederá a realizar la adecuación documental correspondiente. Se remiten en adjunto las documentaciones.

Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderã, se visualiza la adecuación documental en los perfiles de negocio de los participantes del Distrito de Itacurubi del Rosario, no así de la participante María Prieto.

Referente a la inconsistencia de datos sobre rubro del negocio del participante, no se visualiza Planilla, Perfil de Negocio y Declaración Jurada subsanados de las participantes Angelina Acuña, Delia Ramírez y Francisca Cañete
Se visualiza la corrección documental en el perfil de negocio de la participante Sindia Beatriz Lugo Arévalos.

En cuanto al cuadro de inconsistencia en descripción de localidades en el perfil de negocio, se visualiza la corrección documental de las participantes Irene González Duarte y Rumilda Mareco Escurra; no así de las participantes Maria Nelly Arzamendia Rivas y Ramona Antúnez de Pera, por lo tanto, **se regulariza parcialmente la Observación N° 7.**


Lic. Ivana Galeano
Auditora Sênior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Yohana Norah Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





¿CON QUE CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO?

1. Soy miembro de alguna asociación, grupo o comité	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	6. Terreno	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2. Estoy cerca de mis clientes	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	7. Herramientas / insumos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3. Facilidad para comunicar y convencer	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	8. Experiencia previa	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4. Medio de transporte propio	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	9. Capacitación sobre tu negocio	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5. Acceso a medio de transporte	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	10. Voluntad de salir adelante	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		11. Ayuda de familiares y/o amigos	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Otras cosas que me ayuden a que el negocio funcione:

Handwritten notes and signatures in the top right corner of the form.

¿QUE NECESITO PARA MI NEGOCIO?

INFRAESTRUCTURA / REPARACIONES
Ejemplos: galpón, piso, cables de radio, metalúrgica y otros

Descripción / unidades	Monto Total Gs.
1 GALPON	1.000.000

MERCADERIAS / INSUMOS / ANIMALES
Ejemplos: telas, semillas, chanchos, gallinas y otros

Descripción / unidades	Monto Total Gs.
RESPUESOS PARA AUTO	1.000.000

EQUIPAMIENTOS / HERRAMIENTAS / TRANSPORTE / OTROS
Ejemplos: carrito, máquina de coser, pila, maniquita y otros

Descripción / unidades	Monto Total Gs.
LLAVES DE INSTALACIONES MENDAS	600.000
HERRAMIENTAS MECANICO	400.000

¿Cuánto necesito? TOTAL Gs. **2.000.000**

¿Cuánto necesito? **TRES MILLONES**

Participante: *[Signature]*

Gestora Empresarial: *[Signature]*

Verificado por: *[Signature]* DGAI - MDS

Aprobado por: *[Signature]* DGAI - MDS

Lic. Rafael Caspades *[Signature]* DGAI - MDS

11. Autorizar que las fotografías, entrevistas y testimonios sean utilizados, modificados y publicados por el MDS para sus usos en materiales promocionales y actividades publicitarias, ya sea como anuncio, componente de correo directo, medios electrónicos (por ejemplo: video, CD-ROM, web), o cualquier otra forma de publicación o promoción interna o externa. Así mismo, autorizar para que a discreción del MDS, recorte(n) o modifique(n) las fotografías para ajustarlos a las necesidades del material publicitario. Lo anterior, bajo el entendido de que la utilización de entrevistas, testimonios y/o fotografía(s) no genere ningún derecho a recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con el uso que el MDS haga de las mismas.

El incumplimiento de uno de los requisitos dará derecho al MDS de emprender acciones tendientes a la suspensión de la asistencia comprometida en el marco del programa.

Así mismo, dejo constancia de entender que no será responsabilidad del MDS, la pérdida o robo de los recursos invertidos en mi unidad productiva.

Firma del/la Participante: *[Signature]*

Aclaración: *[Signature]* Fecha: *[Date]*

Vº Bº Gestor/a Empresarial: *[Signature]*

Aclaración: _____

Vº Bº Jefe/a del Dpto. de Operaciones: *[Signature]*

Aclaración: _____

Firma suscripta por la participante en el Perfil de Negocio

Firma suscripta por la participante en el Acta de Compromiso

[Signature]
Lic. Yvana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

[Signature]
Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado por la Dirección del Programa Tenonderã, **no se regulariza la Observación N° 8**, debido a que se implementara acciones para subsanar la discrepancia en firmas suscriptas en instrumentos aplicables.

OBSERVACIÓN N° 9: FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, RESOLUCIÓN CGR N° 236/2020 (ANEXO VII)

De acuerdo a las verificaciones realizadas a las transferencias monetarias, correspondiente a la Primera Transferencia del ejercicio fiscal 2021, imputados en el Objeto de Gasto 846 – Subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado del sub programa 4: Tenonderã, Resolución M.D.S. N° 274/2021, totalizando la suma de ₡ 9.000.000.000 (Guaraníes nueve mil millones) para 3.000 (tres mil) participantes, con un monto de ₡ 3.000.000 para cada familia, se evidencia que el Programa Tenonderã no ha solicitado a los participantes la presentación de los documentos de rendición de cuentas que justifiquen la utilización de los recursos para la implementación del perfil de negocio, de conformidad a lo que establece el Anexo de la Resolución CGR N° 236 de fecha 11 de mayo de 2020 *“Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efectos la Resolución CGR N° 653 del 17 de julio de 2008”*, en el **punto 52 – 800 TRANSFERENCIAS**, específicamente **52.8 Rendición de Cuentas de los Beneficiarios con documentos de respaldo**.

Es importante resaltar, que el incumplimiento expuesto en el párrafo anterior ya fue presentado en el Informe Final – Auditoría de Desempeño, Resolución CGR N° 626/2019, Observación N° 34 ***“El MDS continuó autorizando pagos a familias beneficiadas con asistencia financiera del Programa Tenonderã durante el ejercicio fiscal 2019, sin requerir la presentación de los documentos que avalen la utilización de los recursos, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 653/08”*** y reiterado en el Informe Final DGAI N° 36/2021 de fecha 17/06/2021.

Esta Auditoría para la emisión del Informe Final N° 36 de fecha 17/06/2021, ha recibido como descargo por la Dirección del Programa Tenonderã, el Memorándum N° 064/2021, por el cual se reitera la solicitud de concretar una reunión con técnicos de la asesoría jurídica de la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda”. Sin embargo, a la fecha del presente Informe esta Auditoría no ha tomado conocimiento de los lineamientos y/o avances sobre la solicitud realizada, considerando el tiempo transcurrido de la solicitud (18 de diciembre de 2020, Expediente SIME MH N° 91.783/20) y el presupuesto ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021.


Lic. Yvana Galcano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Yohana Norali Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susan Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Descargo Presentado:

La Dirección del Programa Tenonderã por Memorandum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, presenta el siguiente descargo:

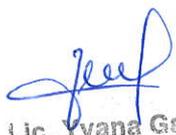
Según lo manifestado por el equipo auditor en la observación de referencia, la Dirección del Programa remite la nota MDS N° 235/2021, de fecha 04/03/2021, de reiteración de solicitud de reunión de trabajo con técnicos de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y su expediente SIME N° 16695/2021 de dicho Ministerio.

Evaluación del Descargo

En base a lo mencionado y a la documentación remitida por la Dirección del Programa Tenonderã, **se regulariza parcialmente la Observación N° 9**, debido a que se encuentra pendiente la definición de criterios y lineamientos que se adecuen al Programa, referente a la Rendición de Cuentas con documentos de respaldo de los participantes, en virtud a la Resolución CGR N° 236/2020. Cabe resaltar, que ha transcurrido un período de seis meses de la reiteración de la reunión de trabajo con técnicos de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y al no contar con respuesta es importante que el Programa arbitre otros mecanismos administrativos a fin de llegar a una acción de mejora eficiente en referencia a la falta de documentos de Rendición de Cuentas, considerando que a la fecha del presente informe el PROGRAMA TENONDERÃ cuenta con una ejecución presupuestaria de ₡ 24.000.000.000 (guaraníes veinticuatro mil millones) representando un 84%, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

10. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas a través del Memorandum VMPPSE N° 2705/2021 a través del Memorandum de la Dirección Programa Tenonderã N° 278/2021, por los cuales se recibe el descargo a la Comunicación de Observación N° 32, referente a la Auditoría del Programa Tenonderã a través de la Verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias participantes, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2021, de los Departamentos de Canindeyú y San Pedro, en virtud a la **Resolución M.D.S. N° 274/2021**, esta auditoría concluye que el Programa Tenonderã, presenta debilidades en el Sistema de Control Interno, expuestos en las evaluaciones al descargo de las siguientes observaciones:


Lic. Ivana Galeano
Auditora Senior
DGAI - MDS


Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS





Nº 1: FALTA DE GESTOR EMPRESARIAL

Nº 2: INCUMPLIMIENTO DE PERFIL DE NEGOCIO

Nº 7: INCONSISTENCIA DE DATOS EN INSTRUMENTOS APLICABLES

Nº 8: DISCREPANCIA EN FIRMAS SUSCRIPTAS EN INSTRUMENTOS APLICABLES

Nº 9: FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, RESOLUCIÓN CGR Nº 236/2020

11. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección del Programa TENONDERÁ en conjunto con las dependencias pertinentes deberían:

- Establecer dentro de las reglamentaciones vigentes y/o dentro del Acta de Compromiso suscripto por el participante y representantes del Programa Tenonderá un período máximo para la ejecución del perfil de negocio, considerando el compromiso que representa el uso eficiente y eficaz de los recursos del Estado.
- Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo al formato establecido en la Resolución AGPE Nº 290/2018 “Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE Nº 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”, excepto para la observación Nº 9, que cuenta con un Plan de Mejoramiento Funcional vigente a la fecha del presente informe, correspondiente al Informe Final Nº 36/2021 de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional.

Es nuestro informe.

Hugo Zarza Pascottini
Auditor Junior

Lic. Yvana Galeano
Auditora Sénior

Lic. Yohana Benítez
Jefa - Auditoria de Gestión



C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección General de
Auditoria Interna Institucional